

JORNADA SOBRE LA NUEVA LEY DE STARTUPS ORGANIZADA JUNTAMENTE CON LA CÁMARA DE COMERCIO ITALIANA Y ESCURA

Con motivo de la nueva regulación de las startups, y debido al gran número de consultas, la **Cámara de Comercio Italiana** y **Escura**, han organizado una jornada con la asistencia de más de 50 personas.

En la jornada se ha abordado como crear una startup en España, las ventajas fiscales para las empresas y las ventajas fiscales para las personas físicas. Como principal ventaja para las empresas se prevee un tipo reducido del impuesto del 15%.



La jornada ha estado impartida por los abogados y economistas de **Escura** Eugenia Ravagnan, Glòria De Senespleda y Teodoro Suárez.

La **Cámara de Comercio e Industria Italiana** es una entidad constituida por empresarios y profesionales españoles e italianos. Fundada en 1914 y reconocida por el Gobierno Italiano, con sede en Madrid y numerosas delegaciones repartidas por España.



Escura, despacho de abogados y economistas fundado en 1905 es uno de los despachos de referencia en la prestación de servicios a empresas e instituciones italianas en España y a empresas españolas en sus inversiones en Italia, siendo miembro de la **Cámara de Comercio Italiana** en Madrid y Barcelona.